



BASES DE COMPETENCIA ATLETISMO



**VII Juegos Deportivos Escolares
Centroamericanos y del Caribe**

Córdoba 2025

BASES DE COMPETENCIA ATLETISMO

GENERALIDADES



SEDE CORDOBA MONTERIA COLOMBIA: Montería ciudad capital el departamento de Córdoba, está ubicado en el noroccidente del país, región Caribe de Colombia; a orilla del río Sinú, de ahí su nombre “Perla del Sinú”, también considerada la “Capital Ganadera de Colombia”. Con un total de población de 527.436 personas, y una temperatura promedio de los 28° a 32°C.

Montería es una ciudad cultural se reconoce por las danzas folclóricas como la cumbia, el porro y el fandango, importante en artesanías con fibras naturales como el sombrero vueltiao. Las corralejas y la Feria Nacional Ganadera; eventos de gran importancia en el país.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Reglamento General Art.29 Al solicitar su inscripción, los participantes en los JEDECAC firmarán la siguiente declaración: “Declaro por mi honor que respetaré los Estatutos del CONCECADE, el Reglamento General de los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe, las Bases de Competencia y demás disposiciones de los juegos, comprometiéndome a participar bajo los principios del Juego Limpio, poniendo en ello todo mi empeño y recurso técnico”.

ESCENARIO: Estadio Manuel Salvador



Montería Córdoba Dirección: Villa Olímpica - Q47J+GQ, San Carlos

BASES DE COMPETENCIA ATLETISMO

FECHAS: 1 al 6 de noviembre de 2025

DÍAS DE COMPETENCIA: 2 al 5 de noviembre de 2025

REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA: 1 de noviembre

REGLAMENTO: Se aplicará el Reglamento General de los JEDECAC, así como el Vigente de la WA.

CATEGORIA:

La edad de los atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años (SUB-18) cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

ATLETAS	Hasta 16 atletas femeninas
	Hasta 16 atletas masculinos
ENTRENADOR	Hasta cuatro (4) entrenadores
DELEGADO	Uno (1)

- ❖ En atletismo, cada país podrá inscribir hasta dos (2) atletas por prueba, pudiendo participar cada atleta en tres (3) pruebas en total (bien sean, individuales o relevos). Esto sin pasar la cantidad máxima de participantes establecida.
- ❖ Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 atletas de diferentes países en dicha prueba.
- ❖ Cada país podrá inscribir a un (1) entrenador por cada diez (10) atletas inscritos, en el entendido que, si inscribe menos de 10 atletas, podrá inscribir a un (1) entrenador.
- ❖ Una vez realizada la inscripción nominal, durante Reunión Técnica no se podrá incluir nuevos atletas. Esta reunión es para ratificar y/o corregir algún detalle de inscripción, según las situaciones organizativas - técnicas de cada país.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

BASES DE COMPETENCIA ATLETISMO

PRUEBA	FEMENINAS	MASCULINAS	MIXTAS	MEDALLAS		
				ORO	PLATA	BRONCE
100 metros	X	X		2	2	2
200 metros	X	X		2	2	2
400 metros	X	X		2	2	2
800 metros	X	X		2	2	2
1500 metros	X	X		2	2	2
3000 metros	X	X		2	2	2
5.000 metros caminata	X			1	1	1
10.000 metros caminata		X		1	1	1
100 metros vallas	X			1	1	1
110 metros vallas		X		1	1	1
400 metros con vallas	X	X		2	2	2
Relevo 4x100 metros	X	X		2	2	2
Relevo 4x400 metros	X	X		2	2	2
Relevo 4x400 metros			X	1	1	1
Lanzamiento de jabalina	500 gr	700 gr		2	2	2
Lanzamiento de disco	1 kg	1.5 kg		2	2	2
Impulsión de bala	3 kg	5 kg		2	2	2
Lanzamiento de martillo	3 kg	5 kg		2	2	2
Salto alto	X	X		2	2	2
Salto largo	X	X		2	2	2
Salto triple	X	X		2	2	2
Salto garrocha	X	X		2	2	2
TOTAL	19	19	1	39	39	39

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
39	39	39

SISTEMA DE COMPETENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Pruebas de Pista:

La formación de grupos para pruebas de velocidad se realizará como establece el reglamento, los grupos serán preparados de forma automática en el secretariado técnico del evento, de acuerdo a los tiempos registrados en la inscripción nominal (Regla 166. Antigua IAAF), y para la prueba final los cuatro (4) mejores puestos o tiempos

BASES DE COMPETENCIA ATLETISMO

de semifinal serán sorteados automáticamente en los carriles 3, 4, 5 y 6, y los otros cuatro (4) restantes se sortearán de la misma forma en los carriles 1, 2, 7 y 8. Califican a la final los tres (3) primeros lugares de cada grupo, más los 2 mejores tiempos restantes de ambos grupos de la semifinal.

En las pruebas con una distancia mayor a 800 metros, se realizarán pruebas finales por tiempos

Pruebas de Campo:

En las eliminatorias, el sembrado se realizará en forma automática de acuerdo a marcas registradas. Para la ronda final se procederá de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Las pruebas de Salto de Altura y con Garrocha, serán finales directas.

PREMIACIÓN.

Se premiará por cada torneo de cada modalidad y prueba convocada de la siguiente manera:

- 1° lugar Medalla de color oro
- 2° lugar medalla de color plata
- 3° lugar medalla de color bronce

Se premiará con trofeo a los países ocupantes de los tres (3) primeros lugares de la clasificación general.

PROTESTAS Y RECLAMACIONES.

Artículo 39: legibilidad (Por edad o pertenencia a los centros de estudios). Las protestas sobre elegibilidad de un atleta antes de iniciar los Juegos, serán resueltas por el Comité Técnico de los JEDECAC en la disciplina deportiva en cuestión. Las protestas serán firmadas por el Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión o el delegado del Deporte correspondiente. Para confirmar la elegibilidad de los atletas las diferentes delegaciones deberán presentar durante las reuniones técnicas los pasaportes originales. Todos los Jefes de Misión de las delegaciones tendrán acceso a dichos documentos.

BASES DE COMPETENCIA ATLETISMO

Artículo 40. Se designará por el CO (Comité organizador) y la CT-CONCECADE (Comisión Técnica del Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte) un Tribunal de Apelaciones de primera instancia para cada deporte, que se encargará de conocer y resolver las protestas y reclamaciones que se presenten en su respectiva disciplina deportiva.

Este Tribunal estará integrado por tres (3) personas: el coordinador técnico de la disciplina deportiva y dos representantes de los países participantes elegidos en la reunión técnica informativa.

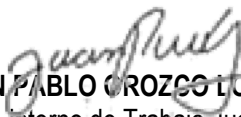
TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica Organizador de los JEDECAC.

En constancia se firma en agosto del año dos mil veinticinco (2025).



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
MINISTERIO DEL DEPORTE



JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos
MINISTERIO DEL DEPORTE